



RESOLUCIÓN N° 825 /2017

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. CARLOS F. SCHULZ, DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (CIAF-CHORE), PARTICIPAR DE LA CAPACITACIÓN A REALIZARSE EN JEONJU-COREA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO PUEBLO MODELO" Y SE AUTORIZA EL PAGO DE COMPLEMENTO DE VIÁTICOS.**

Asunción, 17 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

El Memorando presentado N° 68/2017, presentado en fecha 06 de octubre de 2017, por el Ing. Agr. Carlos F. Schulz, Director Interino del Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF-CHORE), a través del cual solicita el permiso correspondiente, para participar de la capacitación a realizarse en la ciudad de Jeonju-Corea, en el marco del "Proyecto Pueblo Modelo", del 23 al 29 de octubre de 2017, a invitación de la KOPIA, que cubre los gastos de pasaje, alojamiento y alimentación, asimismo, solicita el pago de complemento de viáticos del 20%, conforme al Art. 10° de la Resolución N° 324/17, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el expediente de referencia cuenta con el Vo. Bo. del Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y del Director Ejecutivo del IPTA.

**Que,** la Dirección de Gabinete, por proveído de fecha 11/10/17, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para proseguir los trámites.

**Que,** la Dirección General de Administración y Finanzas, por Prov. DGAF N° 252/17, de fecha 16/10/17, remite el expediente a la Secretaría General, a efectos de solicitar la promulgación de la Resolución que autorice el permiso desde el 22 al 30 de octubre del año en curso y el pago en concepto de complemento de viático del 20%, a favor del Ing. Agr. Carlos Schulz, para participar del curso de referencia.

Conforme a lo establecido en la Tabla de valores de viáticos para el exterior del país, el viático será imputado en el Rubro 232 - Viáticos y Movilidad, Organismo Financiador 01-Genuino - Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales:

Nombre y Apellido	Motivo	Monto de Viático Gs.	Lugar
Ing. Agr. Carlos Schulz	22 al 30 de octubre Curso de Capacitación en el marco del "Proyecto Pueblo Modelo"	2.819.989	Ciudad de Jeonju - Corea

David Gómez  
Encargado de Despacho

ES COPIA



ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.  
Presidente



**RESOLUCIÓN N° 825/2017**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. CARLOS F. SCHULZ, DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR (CIAF-CHORE), PARTICIPAR DE LA CAPACITACIÓN A REALIZARSE EN JEONJU-COREA, EN EL MARCO DEL "PROYECTO PUEBLO MODELO" Y SE AUTORIZA EL PAGO DE COMPLEMENTO DE VIÁTICOS.**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Ing. Agr. Carlos Schulz, Director Interino del Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF-CHORE), viajar del 22 al 30 de octubre del año en curso, a la ciudad de Jeonju-Corea, para participar de la capacitación en el marco del "Proyecto Pueblo Modelo".**

**Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago de complemento de viático (20%), que será imputado en el Rubro 232 – Viáticos y Movilidad, Organismo Financiador 01-Genuino - Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales, conforme al siguiente detalle:**

Nombre y Apellido	Motivo	Monto de Viático Gs.	Lugar
Ing. Agr. Carlos Schulz	22 al 30 de octubre Curso de Capacitación en el marco del "Proyecto Pueblo Modelo"	2.819.989	Ciudad de Jeonju - Corea

**Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.**

ES COPIA



**ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.**  
Presidente



**David Gómez**  
Encargado de Despacho - Sría. Gral.